



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES

5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Viernes 28 de septiembre

Número 222

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminados los plazos garantizados del contrato que se indica, correspondiente a las obras de la Diputación de Burgos, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

D. Cándido Salvador Bartolome-sanz, vecino de Adrada de Haza, adjudicatario de las obras de «depuración de aguas residuales» en Hoyales de Roa.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 23 de agosto de 1979. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4412.—727,00

Devolución de fianzas

Terminados los plazos garantizados del contrato que se indica, correspondiente a las obras de la Diputación de Burgos, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

D. Cándido Salvador Bartolome-sanz, vecino de Adrada de Haza,

adjudicatario de las obras de «depuración de aguas residuales», en Presencio.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 30 de agosto de 1979. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4413.—745,00

Ministerio de Educación y Ciencia

Delegación Provincial de Burgos

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar a pública licitación el Servicio de Transporte Escolar del Colegio Nacional Mixto Comarcal «Ntra. Sra. de las Altices», de Villasana de Mena, cuya adjudicación tendrá lugar por el sistema de «adjudicación directa», el día tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve, a las doce horas.

Los anuncios y pliegos de cláusulas administrativas particulares se hallan expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

Burgos, 20 de septiembre de 1979. El Delegado Provincial (ilegible).

4414.—515,00

Providencias Judiciales

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas núm. 609 de 1979, seguidas por robo de diversos efectos sustraídos en esta villa del interior del turismo matricula 7337-MG-40, que se encontraba aparcado en Aranda de Duero, propiedad los efectos de los súbditos franceses Fabas Jacques, Garbay Jean Michel y Souharce Jean-Paul, cuyo domicilio en España se desconoce, ha acordado ofrecerles el procedimiento a tenor del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como consecuencia de tal sustracción.

Y para que tenga lugar el ofrecimiento de acciones, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.— El Secretario Judicial (ilegible).

MADRID

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 16^o de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el núm. 369 de 1979, expediente sobre declaración de herederos abintestato, de don Santiago Aparicio y Cerezo, hijo de Bonifacio y Elvira, que nació en Nava de Roa (Burgos), el 25 de julio de 1906, y falleció en Madrid, el 10 de diciembre de 1977, en estado de viudo de doña Carmen Sabugueiro

y Méndez, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna y sin dejar descendencia ni ascendencia de clase alguna.

Se reclama su herencia para sus hermanos de doble vínculo, doña Gregoria, don Marciano, don Agustín y don Félix Aparicio y Cerezo.

Y a medio del presente, se anuncia la muerte sin testar del causante y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ernesto González Aparicio. — El Secretario (ilegible). 4415.—1.055,00

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. ocho de esta capital, por providencia de fecha 23 de mayo del corriente año, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Victorina López Arnáiz, hija de Nicanor y de Lucinda, natural de Peral de Arlanza (Burgos), de estado soltera, y que falleció en esta capital el día 5 de junio de 1978, instado dicho expediente por doña Mercedes López Arnáiz, hermana de doble vínculo de la causante, por el presente y de conformidad con lo que determina el art. 954 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se anuncia la muerte sin testar de la referida causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, haciéndose saber que los que reclaman dicha herencia son sus hermanas de doble vínculo, doña Mercedes y don Angel López Arnáiz.

Barcelona, veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Procurador, señor Pueyo. El Secretario, José M. Pugnaire.

4416.—1.050,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas

que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Rafael Díaz, cuyo último domicilio lo tuvo en 5 Impasse de la Planete, Tarbes (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho perjudicado, para que el día 2 de noviembre, a las 11,10, comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 1.654/79.

—oOo—

María Alice Lopes, cuyo último domicilio lo tuvo en Villiers Sur Marne (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicha perjudicada, para que el día 2 de noviembre, a las 11,50, comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas número 1.754/79.

Juzgado de Distrito números dos de Burgos

Pedro De Sousa Da Silva, de 32 años de edad, conductor del vehículo matrícula 448-QV-83, vecino de La Croix Valmer (F), domiciliado en Rue des Cigales, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.738/79.

—oOo—

Joaquín Leal, de 39 años, cuyos demás datos de identidad se desconocen, domiciliado en Capitaine Jean SJ. Jean de Braye (Francia),

titular del Peugeot 2882-RG-45, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y requerirle para que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza del seguro del vehículo que conducía, bajo apercibimiento legal si no compareciere. Juicio de faltas núm. 1.739/79.

—oOo—

Ahmed Mijnheer Afelad Abdeslam, de 19 años, del que se ignoran más datos de identidad, domiciliado en 51 Meibloemstraat, Gent (Bélgica), titular del Peugeot ZP-474, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y requerirle para que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguro del vehículo que conducía, bajo apercibimiento legal si no compareciere. Juicio de faltas núm. 1.737/79.

—oOo—

Manuel Ferreira, domiciliado en 38 bis Rue Marceau Carrieres Sur Seine, titular del vehículo 388-KG-78, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el 23 de octubre, a las 12,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales en caso de que no lo verifique. Juicio de faltas número 1.537/79.

—oOo—

José Escudero Irazo, con domicilio en Alemania, 5064 Rösrath, calle Papelweg, 10, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el 25 de octubre, a las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales en caso de que no lo verifique. Juicio de faltas núm. 1.284/79.

—oOo—

Manuel Oliveira de Almeida, de 44 años, domiciliado en Amsterdam (Holanda), Marco Polostraat 220, III, titular del Mercedes matrícula 52-79 UM, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de

prestar declaración y requerirle para que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza del seguro del vehículo que conducía, bajo apercibimiento legal si no compareciere. Juicio de faltas número 1.787/79.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Severiano Rey Taboada, de 29 años de edad, casado, en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser emplazado en dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias preparatorias núm. 48/79.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

José Verissimo Feis Goncalves, de 27 años, casado, conductor, natural de Castelejo Fundao (Portugal) y con domicilio anteriormente en Francia, y al legal representante de Garalle Mille, Auto locatión avec chauffeur, con domicilio social anteriormente en Francia, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que comparezcan a celebrar el correspondiente juicio, en este Juzgado, el 5 de octubre, a las 10,10, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 102/79.

—oOo—

Celso Ribeiro Inacio, de 35 años de edad, natural de Portugal, casado, obrero, hijo de Adriano y de Angelina, con domicilio anteriormente en Alemania, Massener Heide, 4-A, 4750-Unna Massen, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el correspondiente juicio, en este Juzgado, el 15 de octubre, a las 10,10, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas número 399/79.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro

Jacinto Lobato Fernández, conductor del vehículo 7816-CX-33 (F), de 37 años, hijo de Toribio y Teresa, capataz, natural de Uña de

Quintana y vecino de Francia, 38 Bois Roudet, 33, Beichac Caillau, y a Antonio Luis Alves, conductor del turismo Volkswagen 6227-TH-77, de 22 años, natural de Chaves, Portugal, y residente en Francia, 77300 Gontainebleau, 10 Rue Lagorse, para que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y testimoniar el permiso de conducir, el de circulación y el certificado del Seguro Obligatorio e instruirles de sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sin causa legalmente justificada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas núm. 621/79.

Juzgado de Distrito de Castrojeriz

Antonio López-Neto Carago, de 51 años, casado, conductor y vecino de Amiais de Baixo (Santaren-Portugal), y a la empresa propietaria del camión que conducía, como responsable civil subsidiaria, Interoute Limited, con domicilio en Milton Common Road, Thame, Oxon, OX9 2JP (Inglaterra), para que el día 17 de octubre, a las 13,15 horas, comparezcan a la celebración del juicio, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 88/79.

—oOo—

Reinier Coster, de 63 años, casado, pensionista y vecino de A. van Schendelplein 145, Delft. (Holanda), para que el 17 de octubre, a las 13, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio, y bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley. Juicio de faltas número 87/79.

—oOo—

Antonio Aparicio da Silva, conductor del turismo matrícula 322-BN-75 (F), con domicilio en 387 Roue des Siglunces, 75020 Pano, Francia, para que el 17 de octubre, a las 12,30, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio, y bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Juicio de faltas número 73/79.

—oOo—

Ambrosino André, conductor del vehículo Mazda-818, matrícula 5386-QA-18, con domicilio en Coneresault (Francia), Café-18.250, para que el 17 de octubre, a las 11,45, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio, y bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Juicio de faltas núm. 170/78.

—oOo—

Julio Manuel Carvalho de Almeida, conductor del vehículo 21-HN-79 (NL), marca Toyota-Celica, para que el 17 de octubre, a las 11, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio, y bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Juicio de faltas núm. 119/79.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Palencia

Cédula de notificación

En los autos núm. 810/79, seguidos a instancia de don Mariano López González y don Miguel Maestro Reguero, ambos mayores de edad, con domicilio en calle Juan de Valmaseda, núm. 8 y General Aranaz, núm. 10, de Palencia, respectivamente, por salarios contra don Mariano Montes, contratista de obras, con último domicilio conocido en calle Emperador, número 32, de Burgos, y solidariamente contra la empresa Balsa, S. A., con domicilio en calle Marqués de Zafra, núm. 38, de Madrid, por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo don José Rodríguez Quirós, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Palencia, a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve. El Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo núm. 1 de León, con prórroga de jurisdicción en esta de Palencia, habiendo visto los presentes autos, seguidos a instancia de Mariano López González y Miguel Maestro Reguero, contra Mariano Montes y Balsa, S. A., en reclamación por salarios, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a las empresas demandadas a que conjunta y solidariamente abonen a los actores, por los conceptos reclamados, las siguientes cantidades: A Mariano López González, 32.887 pesetas, y a Miguel Maestro Reguero, 20.786 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndolas que contra la misma no cabe recurso alguno. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — José Rodríguez Quirós.

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado Mariano Montes, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Palencia, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, María Luisa Segoviano Astaburuaga.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

ZONA DE ALCOCERO DE MOLA

Inclusión de la periferia

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12-1-73 y en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha ha resuelto rectificar el perímetro de la zona, determinado en el Real Decreto de 1 de diciembre de 1977 (B. O. E. de 2 de enero de 1978), al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas que a continuación se relacionan:

Parcelas que se incluyen

Polígono núm. 15

- Núm. de parcela: 1; nombre del propietario: Pérez Zuñeda, Fermín.
- 6 Sagredo Estefanía, Fernando.
- 106 Sanjuán Sáez, Teresa.
- 110-1 Sagredo Sáez, Dionisia.
- 111-2 Sanjuán Vilumbrales, Angel.
- 231-2 Yela Arce, Juan Antonio.
- 299 Desconocidos.
- 337-4 Desconocidos.

Polígono núm. 16

- 368 Vilumbrales Heras, Hnos. 3.
- 455 Arce Martínez M.^a Teresa.
- 456 Yela Arce, Juan Antonio.
- 457 Sanjuán Vilumbrales, Leonor.
- 458 Miguel Martínez, Esperanza
- 475 Calle Sáez, Inocencio.
- 513 Monasterio de Mateo, José María.
- 514 Monasterio de Mateo, José María.
- 625 Sáez Sanjuán, Emérita.
- 646 Estefanía López, Isacio.
- 647 San Juan Vilumbrales, Severina.
- 648 Sagredo Estefanía, Fernando.
- 649-1 Yela Arce, Juan Antonio.
- 649-2 Sanjuán Vilumbrales, Manuel.
- 649-3 Valcárcel Díaz, Casiano.
- 649-4 Estefanía Sáez, Fernando.
- 786 Estefanía López, Isaac.
- 787 Estefanía López, Isaac.
- 788 Estefanía López, Isaac.
- 789 Estefanía López, Isaac.
- 790 Fasseler Morón, Eugenio y otro.
- 793 Yela Arce, Francisca.
- 929 Maté Sagredo, Román.

Polígono núm. 17

- 1.274 Desconocidos.
- 1.275 Sáez Medrano, María Luisa.
- 1.277 Desconocidos.
- 1.278 Desconocidos.
- 1.279 Sáez Medrano, Walvurga.
- 1.282 Estefanía Serrano, Florentino.
- 1.358-2 Gil Barriocanal, Ismael.
- 1.387 Izquierdo Santamaria, María Concepción.
- 1.520 Desconocidos.
- 1.521 Desconocidos.
- 1.522 Ambélez Sagredo, Miguel y otro.
- 1.523 Ambélez Sagredo, Miguel y otro.
- 1.524 Ambélez Sagredo, Miguel y otro.
- 1.525 Ambélez Sagredo, Miguel y otro.
- 1.526 Ambélez Sagredo, Miguel y otro.
- 1.780 Sanjuán Vilumbrales, Ignacio.
- 1.777 Arce Martínez José-María.

Polígono núm. 18

- 1.816 Contreras Barrio, Victoria.
- 1.817 Arce Martínez, José-María.
- 1.818 Arce Martínez, José-María.
- 1.819 Arce Martínez, José-María.

- 1.820 Arce Martínez José-María.
- 1.821 Arce Martínez José-María.
- 1.841-1 Arce Martínez, José-María.
- 1.851 Arce Martínez, José-María.
- 2.450-2 Desconocidos.

Polígono núm. 19

- 2.465-3 Sáez Estefanía, Luis.
- 2.465-4 Sáez Contreras, Gregorio.
- 2.465-5 Sáez Medrano, M.^a Luisa.
- 2.465-6 Sáez Medrano, M.^a Luisa.
- 2.465-7 Sáez Sáez, Teodora.
- 2.465-8 Estefanía López, Severiano.
- 2.465-9 Sanjuán Sáez, Teresa.
- 2.480-1 Arce Martínez, José-María.
- 1.494-2 Estefanía López, Severiano.
- 2.494-3 Arce Martínez, José María.
- 2.585 Agustín Barriocanal, Miguel de

Burgos, 19 de septiembre de 1979. El Jefe Provincial del IRYDA (ilegible).

Ayuntamiento de Valdezate

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua potable a domicilio, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Javier Ramos García, Colegiado núm. 6.317 de Burgos, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 2.073.407 pesetas, referido documento queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a efectos de oír reclamaciones.

Valdezate, 21 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Eusebio Santos.

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Ayoluengo de la Lora

Finalizado el arrendamiento para el aprovechamiento de caza del acotado BU-10.034, el día 27 de octubre próximo, esta Junta Vecinal tiene acordado anunciarlo a pública subasta, la que tendrá lugar, en la Casa Concejo, a las 17 horas de dicho día, con sujeción al pliego de condiciones que ha sido redactado y se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Junta.

Ayoluengo de la Lora, 24 de septiembre de 1979. — El Presidente, Victoriano Arce.

4405.—480,00